

UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 825.

MAT: Aprueba Orden de Compra Nº 3734-77-SE16 y Acepta garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-18-L116, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad recreativa con Adultos Mayores.

Laja, Febrero 17 de 2016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L. R.U.T. 76.244.944-7 de fecha 17-02-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-18-L116.
- 2.-D.A. Nº 771 de fecha 15-02-2018, que adjudica Licitación Pública ID 3734-18-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 15-02-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 12-02-2016.
- 5.- D.A. Nº 730 de fecha 11-02-2016, que designa Comisión Evaluadora Licitación ID 3734-18-L116
- 6.-Respuesta en Licitación Pública ID 3734-18-L116
- 7.-Pregunta realizada en Licitación Pública ID 3734-18-L116
- 8.-Licitación Pública ID 3734-18-L116 de fecha 06-02-2016
- 9.-D.A. Nº 600 de fecha 03-02-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 10.-Orden de Pedido N° 96 de fecha 26-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 11.-D.A. Nº 8952 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Sociales
- 12.-D.A. Nº 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 13.-Sesión Ordinaria Nº 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo Nº 188
- 14.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 15.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- **1.-APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-77-SE16 de fecha 17-02-2016, que formalizará el contrato entre la llustre Municipalidad de Laja y la empresa Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L. R.U.T. 76.244.944-7, por el servicio de producción, actividad municipal, actividad recreativa con Adultos Mayores, emanado desde la Licitación Pública ID 3734-18-L116.
- **2.-ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N°6529198 por un monto de \$ 150.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Jorge Patricio Lagos Lagos E.I.R.L., para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-18-L116, correspondiente al servicio de producción, con una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal.

Silvas

3.-AUTORÍZASE: al Tesorero Municipal para hacer devolución de la Garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista Nº 6529197, por un monto de \$ 150.000 del BancoEstado, presentado por la empresa Sociedad Vergara Martinez Limitada R.U.T. 76.478.269-0, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja y la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato presentada por la empresa Producciones y Eventos Jorge Patricio Lagos E.I.R.L., una vez expirada su vigencia.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA*SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL JOSE RINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones